

México el basurero del mundo

Durante los últimos años hemos visto como en otros países hay un compromiso con salvaguardar la salud de los consumidores del uso de sustancias peligrosas que podrían afectar al usuario. En México hemos estado ocupados buscando que se establezcan normas en nuestro país orientadas a asegurar que los productos comercializados cumplan con este propósito.

El tema de la salud de los consumidores ha sido objeto de la mayor importancia en países que cuentan con una cultura más exigente, tanto de parte de los consumidores como de sus gobiernos; por lo que han establecido leyes y regulaciones orientadas a este sentido. Países como los Estados Unidos, los que integran la Unión Europea y la propia República Popular de China son sumamente exigentes y cuentan con regulaciones que impiden la importación a su territorio de productos que dañan la salud de los consumidores, algo que en México no sucede con esta convicción.

Una de las medidas más notables dentro de este contexto, ha sido el énfasis que se ha puesto en la regulación y control de las posibles sustancias que puedan estar contenidas en los materiales y componentes de los productos consumidos; particularmente en aquellos que hacen contacto directo con la piel o la boca del usuario.

La Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), consiente de esta tendencia, y preocupada de que el calzado mexicano y el importado a nuestro país cumplan con las características que aseguren el confort, la protección de la salud y la seguridad de los usuarios, presentó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) una propuesta de Norma de Inocuidad sobre sustancias restringidas existentes en el calzado con el fin de ser incluida en el Plan Nacional de Normalización.

Esta Norma de Inocuidad, tiene el objetivo de proteger a los consumidores mexicanos evitando que el calzado comercializado en México no rebase los niveles máximos permitidos de contenido de sustancias peligrosas, y así contar con un marco regulatorio como existe en Europa, Estados Unidos, Japón y China.

Es importante que en México se tenga una atención al respecto, ya que hoy en día hoy ingresa zapato a nuestro país con niveles muy por encima de los estándares internacionales de sustancias como el Plomo, Arsénico, Mercurio, Cadmio, Níquel, Fenoles clorados, Cromo VI, Ftalatos, Colorantes entre otras; lo cual podría afectar de manera importante la salud de los consumidores mexicanos. Es así que reiteradamente hemos estado solicitando a la COFEPRIS que tomen cartas en el asunto y se establezca esta normatividad.

Para sustentar la gravedad de este tema, la CICEG se apoyó en el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC) para realizar pruebas en calzado importado, teniendo como resultado que muchos de estos rebasan los niveles permitidos de sustancias peligrosas establecidos por la "Consumer Product Safety Improvement Act" (CPSIA) de los Estados Unidos; además también hicimos el análisis en el calzado mexicano donde observamos que gracias a la actividad exportadora de la industria nacional, se ha ido normando los materiales que en México se utilizan, dando como resultado que la mayor parte del calzado analizado se encuentra bajo los estándares internacionales.

Desde nuestra competencia seguiremos insistiendo en la necesidad de que se incluya la Norma de Inocuidad en el Plan Nacional de Normalización, la cual reiteramos tendría efecto tanto para el producto importado como para el fabricado en México, reforzando el dicho de que “El Juez por su casa empieza”.

Con este compromiso estamos trabajando por el bien de los consumidores mexicanos.

Ing. Ysmael López García

presidencia@ciceg.org